



PROCESO:  
FORMATO:

GESTIÓN FINANCIERA

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión: 6  
Código: GF-FR-021  
Fecha: 6/02/2025  
Página: 1 de 1

El cual fue suscrito el día 22-ene-2026 y dio inicio a su ejecución con acta del día 23-ene-2026 ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el 22-dic-2026  
El contrato NO tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

**CERTIFICA**

Que Anderson sneider cediel hernandez  
Identificado con CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.021.668.254 de Bogotá  
Con correo Electrónico de contacto: sneidercediel2@gmail.com dirección de domicilio calle 47 sur #8a 43 este y No. Telefónico de Contacto 3217706146

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

"Prestar Servicios de apoyo técnico al área en temas relacionados con tecnología de la información y las comunicaciones del Ministerio del Deporte"

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

6.1. Valor del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 64.900.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar. 6.2. Forma de Pago: El pago de los honorarios al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables calculado con base o sobre un valor mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.900.000,00)M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el(la) CONTRATISTA dentro del periodo desde la suscripción del acta de inicio. b) Diez (10) pagos mensuales por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.900.000,00)M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrán todas las actividades desarrolladas por el(la) CONTRATISTA dentro del periodo, y demás documentos requeridos para el PAGO. c) Un (1) último pago proporcional a los días efectivamente ejecutados, calculado con base en o sobre un valor mensual de CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.900.000,00)M/CTE, incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2026 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y crédito público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del (a) supervisor (a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvos exigibles por la entidad, y demás documentos requeridos para el pago.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MDA/CTE 38,79% % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:

\$ 5.900.000, previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 01-may-2026 al 31-may-2026 así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a anderson sneider cediel hernandez o Endosado a N/A a la Cuenta Bancaria AHORROS No 488448014248 del Banco DAVIVIENDA y que se encuentra activa en el SIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:

(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	39026	C-4399-1604-7-20303D 4399062-02	A-02-02-02-008-003-09	10	1.573.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO	39026	C-4399-1604-7-20303D 4399062-02	A-02-02-02-008-003-09	10	5.900.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO	39026	C-4399-1604-7-20303D 4399062-02	A-02-02-02-008-003-09	10	5.900.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CUARTO	39026	C-4399-1604-7-20303D 4399062-02	A-02-02-02-008-003-09	10	5.900.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
QUINTO	39026	C-4399-1604-7-20303D 4399062-02	A-02-02-02-008-003-09	10	5.900.000,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES					25.173.333,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

Se certifica que el tercero cumplió a satisfacción con los (informes de ejecución, administrativos, técnicos, financieros, paz y salvos etc.) y los demás documentos adicionales debidamente descritos en la Cláusula de Valor y Forma de pago del CONTRATO, MODIFICATORIOS, ACLARATORIOS y que no se encuentran discriminados en el Formato GF-FR-020 Lista de Chequeo Radicación de Cuentas.

**OBSERVACIONES:**

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

La presente certificación se expide en Bogotá a los 16 día (s) del mes de junio del año 2026

Nombre Supervisor: René Mauricio Pinto Pedraza  
G.I.T. o área: GIT TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES -TIC'S  
Periodo designación: 22/1/2026 hasta 22/12/2026